

III

PROYECTO DE UNA FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

Nuestro digno compañero D. Juan Pérez de Guzmán donó á esta Real Academia unos manuscritos procedentes del antiguo Comité de fortificaciones de Francia, que el respetable señor Director me encargó examinar.

Son estos documentos copias de actas correspondientes á deliberaciones y acuerdos con que en sesiones de 6 de Mayo, 13, 15 y 17 de Junio de 1812, informó el Comité acerca de los límites fronterizos y de la defensa de los Pirineos, cumpliendo con ello un mandato del emperador Napoleón I, quien, en resoluciones dictadas aquel mismo año, ordenara juntar todos los antecedentes necesarios para el efecto, con arreglo á estas tres bases:

1.^a Que la vertiente Norte fuera francesa, igual que las buenas posiciones, y que la frontera tuviese el carácter más militar posible.

2.^a Que se reuniese á los departamentos limítrofes todo el territorio preciso.

3.^a Que se construyeran torres en los puertos donde se considerase necesario.

Previa la reunión de los datos que existían en el Ministerio y Depósito de la Guerra, en el Depósito general de fortificaciones y en el de Relaciones exteriores, el Comité examinó los límites de la frontera de los Pirineos y el plan defensivo y ofensivo en la misma región, combinados con un buen sistema de carreteras y caminos.

Dadas las ideas que imperaban por entonces en la nación francesa y los pensamientos de absorción en que Bonaparte inspiraba sus actos, aquellas tareas se encaminaron á fortalecer el territorio francés y á debilitar ó anular la acción nuestra en la vertiente Sur del Pirineo, señoreando ó destruyendo plazas y fuertes españoles y dominando los valles superiores de los ríos que afluyen á la izquierda del Ebro.

El Comité propuso que en la parte central del Pirineo sirviera de límite la divisoria de aguas, con lo cual agregaba al territorio de su nación el valle de Arán, por donde corre el Garona en su nacimiento; y luego, abandonando el principio general aceptado, conservaba para Francia la Cerdaña francesa (alto Segre) y algunas otras partes de la vertiente española, porque la constitución del Imperio no permitía ceder ninguna porción de su antiguo territorio.

«Con esta excepción, decía, el Comité propone seguir la divisoria de aguas como la frontera más natural y la más defensiva que se pueda tener.» No deja de ser donosa la conclusión; esa frontera era la más natural y la más defensiva, mientras á ellos les era conveniente; se modificaba en cuanto su provecho lo requería. El ponente propuso unir además, á Francia, el valle de Andorra en plena vertiente española, porque tenía alguna semejanza de costumbres é intereses con su nación: el bosque de Irati, porque podía proporcionar buenas maderas para construcciones navales, las forjas de Eugui y la fundición de Orbaiceta, por ser establecimientos útiles para la Artillería. Verdad es que otro vocal fué aún más lejos, porque sostuvo que, á fin de asegurar salidas hacia España, debían incorporarse á Francia las plazas de Pamplona y Jaca, las de la Cerdaña española, comprendiendo Seo de Urgel y las vertientes meridionales del Pirineo, no sólo hasta estas plazas, sino hasta los puntos donde se abren los valles españoles y se hacen más fáciles los caminos que descienden al Ebro. El Comité de fortificaciones desechó esas ideas; pero no por estimarlas poco acomodadas á las buenas relaciones que debía mantener el Imperio con España, donde había como Rey intruso un Bonaparte, sino porque en razón á las consideraciones que adujo no le parecían acertadas. Acerca de este particular se expresó así: «El Comité cree que en los Pirineos, igual que en los Alpes y en el Rhin, hay que tomar para frontera defensiva las barreras puestas por la naturaleza, y considerar los países situados del lado del Sur como campos de batalla, donde bastará que existan una ó dos plazas de depósito. Con arreglo á estas máximas, juzga que en los Pirineos hay que llevar hasta el

Ebro la frontera ofensiva y conservar la alta cadena como frontera defensiva. Cualquier término medio no satisface ni á la ofensiva ni á la defensa.»

Por lo que toca á la parte oriental de la cordillera, el Comité propuso avanzar la frontera, cuando menos á la divisoria entre el Fluviá y el Ter, agregando á Francia la plaza de Figueras y el puerto de Rosas; y, discurriendo lo mismo con respecto al extremo occidental, adelantaba la línea fronteriza hasta la divisoria entre los ríos Urumea y Oria, con lo cual, entre otros beneficios, se cogían las plazas de San Sebastián, Fuenterrabía, el puerto de Pasajes, una cabeza de puente sobre el Bidasoa, y las alturas que dominan estas posiciones.

En el capítulo segundo el Comité de fortificaciones estudió la red de carreteras y de caminos existentes, ó que debían construirse, para facilitar las operaciones militares ofensivas en la región pirenaica.

Halla el Comité, por lo general, favorable á Francia el plan de carreteras y caminos marcado en el cuadro anexo al Decreto imperial de 16 de Diciembre de 1811, tomando por línea de partida para las comunicaciones que venían á España, la carretera paralela á la frontera que conduce de Perpiñán á Bayona, por Quillan, Foix, Tarbes y Pau; y en cada una de las 13 carreteras proyectadas, indica las plazas, fuertes ó lugares fortificados que las amparan en suelo francés, y determina lo que debe hacerse allí donde se advierte falta de protección. Esto, demás de otros caminos departamentales y de etapas que conducen á los valles y carreteras españoles, que el Comité de fortificaciones cree necesario cubrir para evitar sorpresas y golpes de mano por parte de las guerrillas, á la par que emite la opinión de que las torres y obras que sólo tengan por objeto la defensiva, se coloquen sobre los valles franceses, en la concurrencia de los caminos que descienden de la divisoria, poniendo las que hayan de construirse con propósito ofensivo en los puertos mismos, donde nacen los valles españoles, á fin de favorecer las desembocaduras de las tropas imperiales.

Y, por supuesto, inspirándose exclusivamente en la conve-

niencia de Francia, el informe dice que, si llegara el caso de abandonar las plazas y puestos de Pamplona, Jaca, Seo de Urgel, Bellver y Puigcerdá, habría que demoler previamente sus fortificaciones, como se había hecho con las de Gerona.

Al concluir, propone el Comité al Ministro de la Guerra que mande hacer reconocimientos y proyectos con arreglo á las bases señaladas.

Según se advierte, el documento en cuestión carece de importancia, porque sólo expone conceptos generales, que nosotros, los españoles, no debemos desconocer; pues si es cierto que el gran desarrollo de las relaciones entre los países vecinos demandan medios adecuados de satisfacerlas, también será siempre oportuno garantizar, en cuanto sea dable, la integridad del territorio patrio.

Madrid, 24 de Abril de 1908.

JULIÁN SUÁREZ INCLÁN.

IV

LA ERMITA DE SAN BAUDELIO EN TÉRMINO DE CASILLAS DE BERLANGA

(PROVINCIA DE SORIA)

En una sierra de la provincia de Soria, á 8 km. de la villa de Berlanga de Duero, y á unos 900 m. al S. de la de Casillas, á la derecha del río Escalote, existe una ermita que, á pesar de su mérito artístico y su valor arqueológico, ignorada en absoluto de viajeros é investigadores ha permanecido hasta ahora, en que una feliz casualidad nos llevó á varios aficionados á visitarla, motivando que el distinguido arquitecto D. Manuel Aníbal Alvarez, y el Académico que suscribe, la hayan dado á conocer por medio de una sucinta memoria publicada con planos y vistas fotográficas en el *Boletín de la Sociedad española de Excursiones* (Noviembre de 1907).